



**SEAPAL**  
VALLARTA

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 17 diecisiete del mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Audiovisual de las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante "SEAPAL-VALLARTA", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: el **Lic. Rodolfo Domínguez Monroy**, Suplente del Director General del SEAPAL-VALLARTA, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; Primer Vocal el **Lic. Flavio Torres Ramírez**, en representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta (CANACO); Segunda Vocal el **C. Sergio Jaime Santos**, en representación de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC); Tercer Vocal el **C. Gerardo Pérez Ramírez**, representando el Comercio Exterior; Cuarto Vocal el **Lic. Alejandro Valdés de la Portilla**, en representación de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Sede Puerto Vallarta, Jalisco (COPARMEX); Quinto Vocal el **C. Alejandro Hernández Hernández**, Ejidatario; y Sexto Vocal el **Arq. Jesús Moisés Mejía Amezcua**, Empresario Joven; todos ellos con **VOZ Y VOTO**; asisten también como Séptimo Vocal y Secretario Técnico el **Lic. Josele Sandoval Ongay**, Jefe de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL-VALLARTA y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, y como Octavo Vocal el **L.C.P. José Manuel Villaseñor García**, Contralor del SEAPAL-VALLARTA; ambos con **VOZ**; lo anterior con el objeto de integrar el **Comité de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco**, en adelante el "**COMITÉ**" y desahogar la **SESIÓN GENERAL ORDINARIA** en su etapa de **ACTO DE FALLO** de la Presentación y Apertura del 13 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro; a la que previamente fueron convocados, procediendo en los términos siguientes:

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **Lic. Rodolfo Domínguez Monroy**, Presidente Suplente del Comité da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de fallo de las Proposiciones de la Licitaciones Públicas Municipales Con Concurrencia LPMCC/05/16960/2024, LPMCC/06/16880/2024.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** - Para dar cumplimiento al **Punto 1** del Orden del Día, se procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al **Punto 2** del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de los 09 nueve

NUESTRO PUERTO  
**RENACE**

Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila Camacho, Col. L. Cárdenas, Pto. Vallarta, Jalisco, México, C.P. 48330.  
(322) 226 91 91 y (322) 226 91 90 (Commutador 24 horas)  
www.seapal.gob.mx



**SEAPAL**  
VALLARTA

integrantes del Comité y de los cuales 07 siete de los 09 nueve miembros presentes cuentan con derecho a **VOTO**.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** - El Presidente Suplente del "COMITÉ", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

----- Acuerdo del "COMITÉ" -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente del "COMITÉ" pregunta a los integrantes de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 7 siete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

**3. ACTO DE FALLO DE LAS PROPOSICIONES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES CON CONCURRENCIA: LPMCC/05/16960/2024 Y LPMCC/06/16880/2024.**

**3.1.- LPMCC/05/16960/2024:**

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/05/16960/2024 se presentaron 02 dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **SEGURIDAD Y ALARMAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto de la **C. Ivanna Jeraldine Estrada Castillo**.
2. **SERVICIOS PRIVADOS EMPRESARIALES DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Pedro De Jesús Escobedo Murillo**.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. SEGURIDAD Y ALARMAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.,		2. SERVICIOS PRIVADOS EMPRESARIALES DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.,	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	12	PIEZA	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025	\$700,997.60	\$8,411,971.20	\$599,497.60	\$7,193,971.20

*Alfonso Murillo*  
*[Handwritten signatures and marks]*



**SEAPAL**  
VALLARTA

1	12	PIEZA	MONITOREO	\$71,842.03	\$862,104.36	\$47,842.03	\$574,104.36
SUB-TOTAL:				\$9,274,075.56		\$7,768,075.56	
IVA:				\$1,483,852.09		\$1,242,892.09	
TOTAL:				\$10,757,927.65		\$9,010,967.65	

Se hace del conocimiento a los integrantes de la "COMITÉ" que de la revisión documental que se realizó a los documentos contenidos en los sobres de propuesta que presentaron los licitantes, no se detectaron irregularidades. Sin que hubiera más observaciones, se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Adriana Paola Paniagua Peña**, Jefa de Servicios Generales del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión del "COMITÉ", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **SEGURIDAD Y ALARMAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**; La Propuesta Técnica **NO** cumple con las características y especificaciones requeridas en el anexo 3 de las bases, de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia **LPMCC/05/16960/2024**. No presentó los siguientes documentos, Copia de permiso vigente para operar una empresa de seguridad privada en el Estado de Jalisco y a nivel Federal, Copia de Inscripción al IMSS, Copia del Contrato Colectivo de Trabajo, Salarial Anualizado que incluye horas extras, prima vacacional y prestaciones.
2. **SERVICIOS PRIVADOS EMPRESARIALES DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.**; La propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en el anexo 3 las Bases de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia **LPMCC/05/16960/2024**.

En el anexo 3 de las bases, se cita que la Evaluación es Costo Beneficio, así mismo como se desprende de la tabla comparativa de precios, el Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el Licitante que cumplen con los requisitos señalados en las Bases de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia **LPMCC/05/16960/2024**, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica Ofertada por el Licitante **SERVICIOS PRIVADOS EMPRESARIALES DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.** por lo que el Presidente Suplente del "COMITÉ" somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia **LPMCC/05/16960/2024**.

NUESTRO PUERTO  
**RENACE**

Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila Camacho, Col. L. Cárdenas, Pto. Vallarta, Jalisco, México, C.P. 48330.  
(322) 226 91 91 y (322) 226 91 90 (Conmutador 24 horas)  
www.seapal.gob.mx

*Alfonso...*  
*M...*



----- **Acuerdo del Comité** -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente del "COMITÉ" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/05/16960/2024, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén a favor de adjudicar el contrato a **SERVICIOS PRIVADOS EMPRESARIALES DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.**, dando como resultado 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 ceros votos en abstenciones. En este acto, concluida la etapa de votación, se delibera en virtud de la manifestación emitida por los integrantes del "COMITÉ" por Mayoría Simple de votos con 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 ceros votos en abstenciones, por lo anterior se aprueba la **ADJUDICACION DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/05/16960/2024, al licitante **SERVICIOS PRIVADOS EMPRESARIALES DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

				1. SERVICIOS PRIVADOS EMPRESARIALES DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.,	
PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe
1	12	SERVICIO	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025	\$599,497.60	\$7,193,971.20
1	12	SERVICIO	MONITOREO	\$47,842.03	\$574,104.36
SUB-TOTAL:				\$7,768,075.56	
IVA:				\$1,242,892.09	
TOTAL:				\$9,010,967.65	

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

**3.2.- LPMCC/06/16880/2024.**

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/06/16880/2024 se presentaron 02 dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **SERVICIO LAS PALMAS S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Carlos Osvaldo de la Mora Andrade**.
2. **SERVICIO TORRES DIEZ S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto de la **C. María del Monserrat Elizabeth Orozco Márquez**.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

*Algo de la Mora Andrade*  
*Mora Andrade*  
*MAA*



**SEAPAL**  
VALLARTA

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. SERVICIO LAS PALMAS S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TORRES DIEZ S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	77,118.96	LITROS	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE; GASOLINA PREMIUM	\$25.79	\$1,988,897.97	\$25.79	\$1,988,897.97
2	132,071.89	LITROS	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE; GASOLINA MAGNA	\$24.99	\$3,300,476.53	\$24.99	\$3,300,476.53
3	159,311.03	LITROS	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE; GASOLINA DIESEL	N/A	N/A	\$26.49	\$4,220,149.18
4	PIEZA		CHIP CON SOFTWARE INTEGRAL DE FLOTILLAS "MARCA IBUTTON"	ibutton	\$0.00 sin costo por proporcionarse en comodato	ibutton	\$0.00 sin costo por proporcionarse en comodato
SUB-TOTAL:				\$4,443,074.58		\$8,197,865.24	
IVA:				\$846,299.92		\$1,311,658.44	
TOTAL:				\$5,289,374.50		\$9,509,523.68	

Se hace del conocimiento a los integrantes del "COMITÉ" que derivado la revisión documental que se realizó a los sobres de propuesta que presentó el licitante **SERVICIO LAS PALMAS S.A. DE C.V.**, Se observa que solo presenta la caratula del acta constitutiva y no presenta las opiniones de cumplimiento del SAT y del IMSS, **incumpliendo con los Anexos Entregables 2 y 10**. Sin que hubiera más observaciones, se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Adriana Paola Paniagua Peña**, Jefa de Servicios Generales del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la "COMITÉ" en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **SERVICIO LAS PALMAS S.A. DE C.V.**; La Propuesta Técnica **NO** cumple con las características y especificaciones requeridas del anexo 3 de las Bases de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia **LPMCC/06/16880/2024**, se desprende lo siguiente: No presenta información de que cuenta con al menos 6 estaciones de servicio en el municipio de Puerto Vallarta, No presenta información de facilitar un crédito de pago de hasta 30 días, no presenta información de realizar pruebas de laboratorio del producto de manera semestral, así como también no ofertó en su propuesta técnica y económica el combustible diésel. Cabe hacer mención que esta Licitación el tipo de adjudicación es por el total de las partidas.

**NUESTRO PUERTO  
RENACE**

Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila Camacho, Col. L. Cárdenas, Pto. Vallarta, Jalisco, México, C.P. 48330.  
(322) 226 91 91 y (322) 226 91 90 (Conmutador 24 horas)  
www.seapal.gob.mx



2. **SERVICIO TORRES DIEZ S.A. DE C.V.:** La propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas del anexo 3 de las Bases de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/06/16880/2024.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el Licitante que cumple con los requisitos señalados en las Bases de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/06/16880/2024, y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica Ofertada por el Licitante **SERVICIO TORRES DIEZ S.A. DE C.V.**; por lo que el Presidente Suplente del "COMITÉ", somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/06/16880/2024.

----- **Acuerdo del Comité** -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente del "COMITÉ" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/06/16880/2024, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén a favor de adjudicar el contrato a **SERVICIO TORRES DIEZ S.A. DE C.V.**, dando como resultado 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 ceros votos en abstenciones a favor de **SERVICIO TORRES DIEZ S.A. DE C.V.**, En este acto, concluida la etapa de votación, se delibera en virtud de la manifestación emitida por los integrantes del "COMITÉ" por Mayoría Simple de votos, con 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 ceros votos en abstenciones a favor de **SERVICIO TORRES DIEZ S.A. DE C.V.**, por lo anterior se aprueba la **ADJUDICACION DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/06/16880/2024, al licitante **SERVICIO TORRES DIEZ S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. SERVICIO TORRES DIEZ S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe
1	77,118.96	LITROS	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA PREMIUM	\$25.79	\$1,988,897.97
2	132,071.89	LITROS	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA MAGNA	\$24.99	\$3,300,476.53
3	159,311.03	LITROS	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA DIESEL	\$26.49	\$4,220,149.18
4	PIEZA		CHIP CON SOFTWARE INTEGRAL DE FLOTILLAS "MARCA IBUTTON"	ibutton	\$0.00 sin costo por proporcionarse en comodato
SUB-TOTAL:					\$8,197,865.24
IVA:					\$1,311,658.44
TOTAL:					\$9,509,523.68

Sin más Licitaciones que desahogar, se da por concluida este punto del Orden del Día.

**4.- ASUNTOS GENERALES.** - En el desahogo del Punto 4, el Presidente Suplente del "COMITÉ", pregunta a los miembros del mismo si hay más asuntos que tratar, en ese preciso

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature and the name 'Alfonso'.*



**SEAPAL**  
VALLARTA

momento, al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este Punto 4 del Orden del Día.

**5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En el desahogo del punto quinto, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la **Sesión General Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco** siendo las 15:31 quince horas con treinta y un minutos del día 17 diecisiete de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

Así lo resolvieron y firman los miembros presentes del Comité de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:

-----  
Presidente Suplente del Comité de  
Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA  
Lic. Rodolfo Domínguez Monroy  
Director Administrativo del SEAPAL-  
VALLARTA

-----  
Primer Vocal  
Lic. Flavio Torres Ramírez  
Representante CANACO

-----  
Segunda Vocal  
C. Sergio Jaime Santos  
Representante CANIRAC

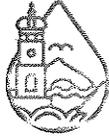
-----  
Tercer Vocal  
C. Gerardo Pérez Ramírez  
Representante Comercio Exterior

-----  
Cuarto Vocal  
Lic. Alejandro Valdés de la Portilla  
Representante COPARMEX

-----  
Quinto Vocal  
C. Alejandro Hernández Hernández Ejidatario

**NUESTRO PUERTO  
RENACE**

Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila Camacho, Col. L. Cárdenas, Pto. Vallarta, Jalisco, México, C.P. 48330.  
(322) 226 91 91 y (322) 226 91 90 (Conmutador 24 horas)  
www.seapal.gob.mx



**SEAPAL**  
VALLARTA

Sexto Vocal  
Arq. Jesús Moisés Mejía Amezcua  
Empresario Joven

Séptimo Vocal  
Lic. Josele Sandoval Ongay  
Jefe de Adquisiciones y Almacén del  
SEAPAL-VALLARTA y Secretario Técnico del  
Comité de Adquisiciones

Octavo Vocal  
L.C.P. José Manuel Villaseñor García  
Contralor del SEAPAL-VALLARTA

Esta hoja pertenece al Acta de la SESIÓN GENERAL ORDINARIA del Comité de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en su etapa de ACTO DE FALLO celebrada el 17 de diciembre del Año 2024 dos mil veinticuatro.